

Santa María del Río, S.L.P. 6 de octubre de 2025

COMUNICADO

De acuerdo con el artículo 60. de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 115 de la Constitución, que establece las bases para la organización y funcionamiento de los municipios libres en México, incluyendo el fomento a la transparencia y el acceso a la información pública.

El presente escrito describe que en el mes de agosto no se generaron y no fue necesario los concursos para ocupar cargos públicos, ya que todos los puestos, áreas y cargos se encuentran cubiertos por el personal.

En el momento en que sea requerido, se realizarán las publicaciones correspondientes, para el concurso para ocupar los cargos correspondientes.

Sin más que agregar, secretaría general queda a sus órdenes para cualquier aclaración en cuestión del documento y su información.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO ROJAS REYES

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL RIO, S.L.P.